

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 250 27 de marzo de 2017 POC/000287-01. Pág. 28028

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000287-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a traslado de la oficina del ECyL en Valladolid.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000280 a POC/000287.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Empleo:

- ¿Qué criterios tiene en cuenta la Junta de Castilla y León a la hora de trasladar la oficina del ECyL situada en la calle Cadenas de San Gregorio en Valladolid a otra dependencia más alejada de la actual?
- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León del trastorno que puede generar a los desempleados dicho traslado?

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero y Laura Pelegrina Cortijo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-015536